



1-44-101
1

Ayuntamiento de Madrid

1^a - Lely - 101.

M. de Junio, Año 1765

En su H^{to} D^o

Informe et Car^{to}

Comisario al

Quintero.

[Large decorative flourish]

Madrid 3 de Julio de 1765.

En consecuencia del Decreto
anteriormente hizo tirar las
Cuidas y no se me ofiere N. Alzado que esido,
para en que J. S. J. le
Conceda la licencia q^{Epide}

D. Manuel de Angulo

Antonio del Valle y Roman,

con el rendimiento correspondi-

ente y debido, Dize, le pertenese

una casa en la Calle de Toledo,

que buelbe y haze esquina a la

de los tintos, la que se ba a reedifi-

car de nuevo, con arreglo a el-

esta atenta,

se sirva mandar

se formalizen las diligencias

que en semejantes casos se.

Contamiento de Madrid

practicari paxu daa principio
dicha obra, sin impedimento
ni embarazo, lo que espera
de la benignidad de V.ª en que
reciba V.ª. ^a

N.º 3 de Julio a 1763

En su Rey-

Conceder esta licencia -





Ucible mara...

SEISE QUARTO
SEISE MENOS Y
Y CINCO.

te y Ciudad de Madrid de Junio año de mil
a 4 de Manuel de Vargas Cac. Capitan
Comisario de la Real Hacienda llamado Juan

de la Calle de San Juan, una casa de la calle

pedando de las Calles de San Juan y de San

de Archicoberto unadas de San Juan y de San

Rodriguez Menor unadas de San Juan y de San

de San Juan y de San Juan, una casa de la calle

antiguos para en la ciudad de Madrid

de la calle de San Juan, una casa de la calle

de la calle de San Juan, una casa de la calle

que en la calle de San Juan, una casa de la calle

de la calle de San Juan, una casa de la calle

de la calle de San Juan, una casa de la calle

de la calle de San Juan, una casa de la calle

— 4 —
Ymo ca
s.

D. Antonio del Valle y Romeros

Disenuncia de Cerdas

Esta Villa de Madrid a veint



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

te y Cinco dias del mes de Junio año de mil Setez y setenta y Cinco
a S. D. Manuel de Argüelo Cav. Capitular, desta mesma Villa y
Comunidad de su Quartel: llamado Vanuquiel; asistido de D. Juan
de Yreña, Giron, Vintar de Vera, del Obispo, Ornato Limpieza, y en
pedrado de las Calles desta enunpriada Villa; de D. Antonio Berete
te Archibento utaeftas de Obras, y Manyphe de ella, de Don.
Rodriguez Men. zelador de la Com. y expresado Quartel y de mi
de nra excripto es. a S. M. en vista del memorial dado de las dos
anteriores personas en el aiuntam. desta mencionada Villa p. D.
Anto. del Valle y Tomar, Com. del Ccha asu. para efecto de den
y reconocer la Casa y sitio donde se ha de executar la obra, y fabrica
que en el se expresa nombra, al referido D. Anto. Berete quien la
areto; Teniendo conseqüencia estando en la Calle de Toledo desta
nombrada Villa, se vio, y reconoció la expresada Casa, y sitio, por no
haber en su ejecut. y nueva edificac. seg. la planta y monstrada
y en su vida impedim. alguno: remandó p. su señoria, Frax
las Cuerdas, y en su Cumplim. dho Manyphe lo executó en esta for
ma entafachada de la citada Casa y sitio de que ó tras que difieren
se apropias del Convento de N. Señora de las Mercedes de Calca
dos, desta Corte atala Esquina que forma el referido sitio y
Casa y buelbe ala Calle que llaman de los Tintes: Tiene de fa
chada principal ala dha de Toledo. Tiene y dos pies y dos de la
de expresada esquina ala dhas Casas con quien por este lado
asimismo haze medianaria ala expresada Casa de dho

CAMPESINOS



Ayuntamiento de Madrid

